CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	X	Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6519734 DE 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
TIPO DE CONTRATO	**Suministros**
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6519734 de 2024
OBJETO	Contratar el suministro de materiales de formación para los programas de atención a población Desplazada y Campesena del Centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar. Lote 1 Agrícola Programa Desplazados.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	17/07/2024
FECHA DE INICIO	23/07/2024
PLAZO INICIAL	5 meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23/12/2024
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS
CC o NIT	901001623
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	DANIELA CORCHO ESPITIA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1067961333
LUGAR DE EJECUCIÓN	Todo el Departamento de Bolívar
VALOR INICIAL	42.293.700
FORMA DE PAGO	El valor del contrato que se derive del presente proceso de selección será por el valor que se adjudique en el presente proceso, (Este podrá ser hasta por el valor total del presupuesto oficial, de acuerdo a las necesidades de LA ENTIDAD y se justificara mediante anexo a la oferta económica inicial); incluido

	el Valor Agregado (IVA), y sujeto a las retenciones de Ley a que haya lugar. LA ENTIDAD, cancelará el valor del contrato en pagos parciales, en moneda legal colombiana siempre y cuando EL PROPONENTE haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los bienes obras o servicios prestados, un pago unico, facturados y recibidos a satisfacción por el Supervisor designado por LA ENTIDAD dentro de los treinta (30) días siguientes a la disponibilidaddel PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente 2024; previa presentación de la factura con todos los documentos soportes ante el Supervisor del contrato, para que éste trámite su pago. Documentos soportes: a) Factura dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato objeto de facturación; b) los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y pago de ARL; c) la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato d) el Acta de entrega y recibo de bienes, cuando corresponda y e) Encontrarse al día con el pago del Impuesto de Estampillas Pro Universidad de Cartagena . El Supervisor entregara directamente los documentos antes citados, al Área de Contabilidad según corresponda, para el trámite del respectivo pago. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del PROPONENTE y no tendrá por ello derecho alpago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Nota: Las facturas que se tramiten para pago y que incluyan pagos por concepto de bienes devolutivos, deberán ir acompañadas del comprobante de ingreso o registro en el aplicativo de Inventarios de LA ENTIDAD, donde conste que los bienes efectivamente se recibieron en la ENTIDAD y acta de entrega y recibo a satisfacción firmada por elSupervisor del contrato. Sin el cumplimiento de estos requisitos no podrá realizarse el pago de estas facturas.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6024

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	187724
VALOR FINAL DEL CONTRATO	42.293.700
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23/12/2024
VALOR TOTAL PAGADO	42.288.208,02
VALOR TOTAL EJECUTADO	42.288.208,02
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MÓNICA LEONOR GUTIERREZ COLMENARES
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto y con la entrega de los productos descritos conforme a las fichas técnicas comerciales descritas en la propuesta.	SI	Actas de entrega cargadas en SECOP II
2. Cumplir con los ofrecimientos técnicos de la propuesta	SI	Se cumplió a cabalidad mediante la presentación de materiales.
3. Ejecutar el objeto del contrato, conforme lo exigido por la Entidad en los estudios previos, adendas, anexos y demás documentos expedidos durante el proceso de selección, así como en la oferta presentada	SI	Se cumplió a cabalidad mediante las entregas de materiales.

4. Los productos y/o bienes entregados deberán ser vigentes, de óptima y primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato, igualmente deberán cumplir con los reglamentos técnicos de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	SI	Bajo la verificación de etiquetado se aseguró el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
5. Los ítems objeto del contrato deben ser entregados por el contratista o una persona debidamente autorizada por él en Almacén del Centro de formación y si es el caso, debe distribuirse al lugar donde se esté requiriendo según solicitud del instructor y previa aprobación del supervisor dentro del área de influencia del Centro.	SI	Los materiales fueron entregados por el proveedor.
6. El contratista deberá coordinar con el supervisor un	SI	Mediante correos electrónicos Supervisor-Proveedor se pudo

cronograma de entrega de los bienes, de acuerdo con las necesidades de la entidad, el cual deberá cumplirse en los plazos estipulados so pena de que la entidad pueda iniciar procedimiento de incumplimiento.		pactar fechas y sitos de entrega de materiales de formación.
7. Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos y contratados. Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA está podrá declarar incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	N/A	Durante la ejecución del presente contrato no se llevó a cabo esta obligación, debido a que no se presentaron inconvenientes con los productos entregados.
8. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del proveedor hasta que se realice la entrega a	SI	El proveedor aseguró la entrega de productos desde la salida de estos mismos hasta la entrega al grupo de aprendices asignados.

satisfacción en el lugar indicado.		
9. Mantener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	SI	Comparación de oferta y facturas emitidas por el proveedor.
10. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	N/A	Durante la ejecución del contrato no requirieron obligaciones inherentes al contrato.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	BQ-100088441		
CERTIFICADO O ANEXO	28378901		
FECHA EXPEDICIÓN	17/07/2024		
FECHA APROBACIÓN	23/07/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	17/07/2024	19/06/2024	4.229.370
Devolución del pago anticipado	-	-	-
Salarios y prestaciones sociales	17/07/2024	19/12/2027	4.229.370
Calidad del servicio	17/07/2024	19/04/2025	4.229.370

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
NRO. DE PÓLIZA	BQ-100024112
CERTIFICADO O DE ANEXO	28378902

FECHA EXPEDICIÓN	17/07/2024		
FECHA APROBACIÓN	23/07/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**17/07/2024**	**19/12/2024**	260.000.000

3.2 Cumplimiento del objeto

Se cumplió a cabalidad el contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
Criterios para la compra insumos agrícolas de siembra						
Presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra.	Post-contractual	Sistema de Gestión Ambiental	**X**			
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece	Post-contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en articulación con el Sistema de Gestión Ambiental	**X**			

la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)						
Allegar las fichas técnicas de los insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm	Post-contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en articulación con el Sistema de Gestión Ambiental	**X**			
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Post-contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en articulación con el Sistema de Gestión Ambiental	**X**			
Para el transporte de los insumos agrícolas de síntesis química, deberán dar cumplimiento a las disposiciones referenciadas en la hoja *"Sustancias Químicas"* en el aparte *"Criterios para el Transporte de Sustancias Químicas"* del presente documento.	Post-contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en articulación con el Sistema de Gestión Ambiental	**X**			

Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	Post-contractual	Sistema de Gestión Ambiental	**X**			

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por MÓNICA GUTIERREZ COLMENARES, COORDINADORA DE PROGRAMAS ESPECIALES, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 05/12/2024 por parte del Revisor Fiscal, LILIANA LILI HERNÁNDEZ NARVÁEZ, certificó que GRUPO EMPRESARIAL HTM S.A.S., identificado con NIT nro. 901.001.623 – 1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 17/07/2024 a MÓNICA GUTIERREZ COLMENARES.
Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 15/10/2024 a JULIO TORRES LOMBANA.
Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 22/10/2024 a MÓNICA GUTIERREZ COLMENARES.

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11de la ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El treinta (30) de abril del veinte (2025) se expidió el certificado de desembolsos 187724 del Contrato nro. CO1.PCCNTR.6519734, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
519599224	2024-12-26	15.232.715,54
519599324	2024-12-26	834.753,07
528194924	2024-12-30	14.676.089,43
528195324	2024-12-30	947.066,97
52777125	2025-02-28	10.040.197,18
52777325	2025-02-28	557.385,83

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 42.293.700
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 42.293.700
Valor ejecutado	$ 42.288.208,02
Valor pagado	$ 42.288.208,02
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 5.491,98

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de $ 5.491,98

Para constancia se firma a los treinta (30) días del mes de abril del año veinte veinticinco (2025).

MÓNICA GUTIERREZ COLMENARES
Supervisor del contrato

Elaboró: Giverlis Pautt Cortecero – Apoyo de Coordinación de programas especiales.

Anexos:

- Certificado de desembolsos.

5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: ▪ No cumplió, ▪ Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: ▪ NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, ▪ NUMERO DE OBLIGACIÓN, ▪ VALOR BRUTO VALOR, ▪ DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHcgazabon	CLAUDIA INES GAZABON ROMERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-013-910410	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO-BOLIVAR
Fecha y Hora Sistema:	2025-04-30-4:34 p. m.	

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-013-910410 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO-BOLIVAR	**Número de Compromiso:**	188024	**Valor Total:**	57.566.425,00	**Saldo por pagar:**	11.750,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	804001612	**Tercero:**		COMRED S.A.S.	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Número:**	CO1.PCCNTR.6519740	**Fecha:**		19/07/2024 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	MATERIALES FORMACION: Contratar el suministro de materiales de formación para los programas de atención a población Desplazada y Campesena del Centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar.. Lote 4 Artesanías Programa Desplazados						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-11-15	277424	13.241.908,37	0,00	733724		435375924	2024-11-19	13.241.908,37	463.467,00	12.778.441,37	60654879659	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FED-285	13-01-01-DT	PAGO FACTURA No FED-285. suministro de materiales de formación para los programas de atención a población Desplazada y Campesena del Centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar.. Lote 2 Artesanias Programa Desplazados RAD- AUTORIZACION ORDENADOR DEL GASTO -CONTINGENCIA
2024-11-15	277524	2.515.962,63	2.515.962,63	733824		435376024	2024-11-19	2.515.962,63	377.394,00	2.138.568,63	60654879659	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FED-285	13-01-01-DT	PAGO IVA FACTURA No FED-285. suministro de materiales de formación para los programas de atención a población Desplazada y Campesena del Centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar.. Lote 2 Artesanias Programa Desplazados RAD- AUTORIZACION ORDENADOR DEL GASTO -CONTINGENCIA
2024-12-26	360224	20.428.377,33	0,00	936024		528193824	2024-12-30	20.428.377,33	714.993,00	19.713.384,33	60654879659	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FED 308	13-01-01-DT	PAGO FACTURA FED 308 COMPRA DE MATERIAL DE EDUCACION RAD 13-9-2024-014735
2024-12-26	360424	3.881.391,67	3.881.391,67	936224		528194424	2024-12-30	3.881.391,67	582.209,00	3.299.182,67	60654879659	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FED 308	13-01-01-DT	PAGO IVA FACTURA FED 308 COMPRA DE MATERIAL DE EDUCACION RAD 13-9-2024-014735

2025-02-03	2425	14.694.987,40	0,00	3325	14.694.987,40	74696225	2025-03-20	14.694.987,40	514.325,00	14.180.662,40	60654879659	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FED 326	13-01-01-DT	PAGO FACTURA No FED 326. suministro de materiales de formación para los programas de atención a población Desplazada y Campesena del Centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar.. Lote 4 Artesanías Programa Desplazados RAD- 13-9-2024-014827
2025-02-03	2525	2.792.047,60	2.792.047,60	3425	2.792.047,60	74696325	2025-03-20	2.792.047,60	418.807,00	2.373.240,60	60654879659	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FED 326	13-01-01-DT	PAGO IVA FACTURA No FED 326. suministro de materiales de formación para los programas de atención a población Desplazada y Campesena del Centro Agroempresarial y Minero del Sena Regional Bolívar.. Lote 4 Artesanías Programa Desplazados RAD- 13-9-2024-014827

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas